

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en MADRID en el despacho de la Imprenta nacional, y en las PROVINCIAS en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Table with 2 columns: Duration (Por un año, Por medio año, Por tres meses, Por un mes) and Price (260 rs., 130, 65, 22).

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with 2 columns: Location (En las provincias, En Canarias y Baleares, En Indias) and Price (360 rs., 180, 90, 400, 200, 100, 440, 220, 110).



GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

1.ª SECCION.—MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

Subsecretarias.—Circulares.

Deseando S. M. la Reina que la denominacion con que sean conocidos los jefes de distrito guarde la mas perfecta analogía con las atribuciones que á dichos funcionarios les están asignadas...

Lo comunico á V. S. de Real orden para los efectos correspondientes.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 6 de Enero de 1848.—Sartorius.—Sr. Jefe político de.....

Para que el ramo de proteccion y seguridad pública guarde en todo el reino la debida uniformidad, ha tenido á bien mandar S. M. la Reina que los agentes de dicho ramo tomen la denominacion de salvaguardias...

De Real orden lo comunico á V. S. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 6 de Enero de 1848.—Sartorius.—Sr. Jefe político de.....

MINISTERIO DE LA GUERRA.

El general segundo cabo de Cataluña participa á este ministerio que el capitán del segundo batallon del regimiento infanteria de la Constitucion, á quien con la compañía de su mando destinó el comandante del distrito de Cardona para impulsar y proteger el somaten, al llegar á las cuatros de la tarde del 29 á la casa de Santa Susana de Saló encontró reunidos en ella con sus gavillas á los cabecillas Castell, los Tristany y otros que desde antes de amanecer ocupaban aquella sin permitir salir á nadie...

El Capitan general del mismo distrito, desde Llangostera con fecha 2, dice que segun los partes recibidos de diferentes distritos el somaten de los dias 30 y 31 de Diciembre último habia dado por resultado la aprehension de cuatro facciosos, dos de ellos cabecillas, la muerte de otro individuo y dos heridos. Que el pais manifiesta excelente espíritu, y que el desaliento y desconfianza se han apoderado de los pocos rebeldes que todavia persisten en hacer una vida verdaderamente de bandidos.

2.ª SECCION.—OFICINAS GENERALES.

DIRECCION GENERAL DE MINAS.

Estado de las copelaciones de plata ejecuta-

das en las oficinas de beneficio del reino durante el mes de Noviembre de 1847.

Table with 5 columns: INSPICIONES DONDE RADIACION, NOMBRE DE LAS FABRICAS, NÚMERO DE HORAS, PLATA OBTENIDA (MARCO, ONZAS, GROSOS), and a final column with numbers.

Totales..... 15 14272 4 7

DIRECCION GENERAL DE LOTERIAS NACIONALES.

Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 23 premios mayores de los 1500 que comprende el sorteo de este dia.

Table with 3 columns: NUMEROS, PREMIOS, ADMINISTRACIONES. Lists numbers and corresponding locations like Coruña, Madrid, Algeciras, etc.

La direccion general ha dispuesto que el sorteo que se ha de celebrar el dia 25 de Enero próximo sea bajo el fondo de 92,000 pesos fuertes, valor de 46,000 billetes á dos duros cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 1500 premios 69,000 pesos fuertes en la forma siguiente:

Table with 3 columns: PREMIOS, PESOS FUERTES. Lists prize amounts and their corresponding number of winners.

Los 46,000 billetes estarán divididos en cuartos á 10 rs. cada uno, y se despacharán en las administraciones de loterías nacionales. Al dia siguiente de realizarse el sorteo se darán al público las listas impresas de los números que hayan conseguido premio, y por ellas y por los mismos billetes originales, pero no por ningun otro documento, se satisfarán las ganancias en las mismas administraciones donde se hayan expendido, con la puntualidad que tiene acreditada este establecimiento.

4.ª SECCION.—PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. José Genaro Gutierrez de Caviedes, juez de primera instancia del distrito de la izquierda de esta ciudad de Córdoba y su partido por la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) &c. Por el presente se citan, llaman y emplazan á las personas que se consideren con derecho á la propiedad y usufructo de los bienes-dote de la capellanía fundada en la iglesia del convento de religiosas de Santa Marta de esta capital por Gonzalo Ruiz de Rojas, para que en

el término de 30 dias, contados desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta de Madrid y en el Boletín oficial de esta provincia, comparezcan en este mi juzgado y escribanía del infrascripto á deducirlo por sí ó por medio de apoderado en forma; apercibidos que de no hacerlo, les parará el perjuicio que haya lugar. Córdoba 22 de Diciembre de 1847.—José Genaro Gutierrez de Caviedes.—Por mandado de S. S., José María Chaparro.

D. José Genaro Gutierrez de Caviedes, juez de primera instancia del distrito de la izquierda de esta ciudad de Córdoba y su partido por la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) &c. Por el presente se citan, llaman y emplazan á las personas que se consideren con derecho á la propiedad de los bienes-dote de las capellanías que con título de primera y segunda fundó en esta santa iglesia catedral el 24 Don Luis de Hinojosa, para que en el término de 30 dias, contados desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta de Madrid y en el Boletín oficial de esta provincia, comparezcan en este mi juzgado y escribanía del infrascripto á deducirlo por sí ó por medio de apoderado en forma; apercibidas que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar. Córdoba 22 de Diciembre de 1847.—José Genaro Gutierrez de Caviedes.—Por mandado de S. S., José María Chaparro.

D. José Genaro Gutierrez de Caviedes, juez de primera instancia del distrito de la izquierda de esta ciudad de Córdoba y su partido, por la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) &c. Por el presente se citan, llaman y emplazan á las personas que se consideren con derecho á la propiedad de los bienes-dote de la capellanía fundada en el extinguido convento de San Francisco de esta capital por Doña Leonor de Castro, para que en el término de 30 dias, contados desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta de Madrid y en el Boletín oficial de esta provincia, comparezcan en este mi juzgado y escribanía del infrascripto á deducirlo por sí ó por medio de apoderado en forma, apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar. Córdoba 22 de Diciembre de 1847.—José Genaro Gutierrez de Caviedes.—Por mandado de S. S., José María Chaparro.

D. José Genaro Gutierrez de Caviedes, juez de primera instancia del distrito de la izquierda de esta ciudad de Córdoba y su partido por la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) &c. Por el presente se citan, llaman y emplazan á las personas que se consideren con derecho á la propiedad de los bienes-dote de la capellanía que en el Sagrario de esta santa iglesia catedral fundó el licenciado D. Francisco Ortiz de Castroviejo, para que en el término de 30 dias, contados desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta de Madrid y en el Boletín oficial de esta provincia, comparezcan en este mi juzgado y escribanía del infrascripto á deducirlo por sí ó por medio de apoderado en forma; apercibidos que de no hacerlo, les parará el perjuicio que haya lugar. Córdoba 24 de Diciembre de 1847.—José Genaro Gutierrez de Caviedes.—Por mandado de S. S., José María Chaparro.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

AMERICA.

(De la Aurora de Matanzas.)

De las negociaciones de paz entre Méjico y los Estados-Unidos.

Las noticias publicadas tendrán á nuestros lectores en deseo de saber á qué punto llegaron, y qué proposiciones se hicieron en las ya rotas negociaciones de paz, en que entraron ambas repúblicas despues de la accion de Cherobusco, y para las cuales se abrió armisticio en 22 de Agosto. Con todos los documentos á la vista vamos á ofrecer á nuestros lectores con la latitud que nos permite el espacio de que podemos disponer, cuanto sobre tales negociaciones ha ocurrido, hasta que, suspendidas del todo por la naturaleza de las exigencias norte-americanas, volvió el ejército invasor á su plan de ataque. Nombrados por Santana para entrar en negociaciones con Mr. Trist, comisionado por el Gobierno de los Estados-Unidos, los Sres. Don José Joaquín Herrera, D. Antonio Fernandez Monjardin y D. Antonio Garay renunciaron todos tres tan delicado encargo; y no siéndole admitida al primero la renuncia, aceptó al

fin, nombrándose otros que aceptaron tambien, y fueron los Sres. D. José Bernardo Couto, general de brigada, D. Ignacio Mora y Villamil, D. Miguel Atristain, y en calidad de intérprete y secretario D. José Miguel Arroyo. Constituida asi la comision el 27 de Agosto, y señalado el pueblo de Capozalco para la reunion de ambas partes, presentó Mr. Trist, autorizado por decreto de Mr. Polk, fecha en Washington á 15 de Abril último, las proposiciones de paz de los Estados-Unidos, reducidas á lo siguiente:

Paz firme y universal entre ambas Repúblicas. Devolucion amplia y reciproca de prisioneros. Devolucion á Méjico de todas las plazas, fuertes, territorios, lugares y posesiones, cualesquiera que sean, que hayan ocupado los Estados-Unidos durante la guerra, excepto aquellos comprendidos en los límites de los Estados-Unidos, segun quedan fijados en el tratado que extractamos, lo que se hace de la manera siguiente

Art. 4.º La línea divisoria entre las dos Repúblicas comenzará en el golfo de Méjico, tres leguas de la tierra frente de la boca del Rio Grande, de allí para arriba por medio de dicho rio hasta el punto donde toca la línea meridional de Nuevo-Méjico, de allí hacia el Poniente á lo largo del límite meridional de Nuevo-Méjico al ángulo de Sudoeste del mismo, desde allí hacia el Norte á lo largo de la línea occidental de Nuevo-Méjico hasta donde está cortada por el primer brazo de Rio Gila; ó si no está cortada por ningun brazo de este rio, entonces hasta el punto de la dicha línea mas cercano al tal brazo, y de allí en una línea recta al mismo, y para abajo por medio del Colorado, y el medio del golfo de Californias al Océano Pacifico.

Los Estados-Unidos abandonan para siempre todo reclamo contra Méjico á causa de gastos de la guerra, y convienen pagarle en la ciudad de Méjico la suma que se estipule.

Convienen tambien los Estados-Unidos, entre asegurar y pagar á los reclamantes los bonos adeudados ó que se venzan segun el convenio de ambas Repúblicas de 30 de Enero de 43, proveer al pago de lo decidido en favor de aquellos segun la convencion de 11 de Abril de 1839, y ademas convienen pagar todos los reclamos de los ciudadanos de los Estados-Unidos hasta una suma que no exceda de pesos 3,000,000.

Méjico concede á los Estados-Unidos y garantiza para siempre el derecho de trasportar á través del istmo de Tehuantepec de mar á mar por cualquiera medio de comunicacion por mar ó tierra, libre de todo peaje ó gravamen ó derecho, todo artículo ó mercancía, sean de la procedencia que fueren, como pertenecan á ciudadanos de la Union, y tambien libre paso á estos por el mismo istmo.

Todos los efectos ó mercancías introducidos durante la guerra por cualquier puerto, de una y otra parte, por ciudadanos de ambas repúblicas ó de naciones neutrales, mientras hayan estado aquellos ocupados militarmente, quedan libres de confiscacion, y de toda multa ó derecho sobre la venta ó cambio de ellos.

Se renueva por término de ocho años, con excepcion de su artículo adicional, el tratado de amistad, comercio y navegacion concluido entre ambas repúblicas el 5 de Abril de 1831.

Las instrucciones dadas por Santana á los comisionados para oír las proposiciones de Mr. Trist les limitaban á entrar únicamente en negociaciones sobre Tejas, por los límites reconocidos por Méjico, y eso no concediendo á los Estados-Unidos aquel estado por derecho de anexion, sino en calidad de una compra de terrenos á la nacion; y á permitir á los Estados-Unidos una factoría en el puerto de San Francisco de Californias. Estas instrucciones fueron firmadas el 30 de Agosto, y no creyéndose autorizados los comisionados para oír las proposiciones extractadas, pidieron nuevas instrucciones al Gobierno, el que las amplió un tanto, aunque prohibiéndoles terminantemente admitir las excesivas exigencias de Mr. Trist. En vista de esto se redactó un contra-proyecto, que con excepcion de los tres primeros artículos insertamos á continuacion.

4.º La línea divisoria entre las dos repúblicas comenzará en el golfo de Méjico tres leguas fuera de tierra, enfrente de la embocadura austral de la bahía de Corpus Cristi, correrá en línea recta por dentro de dicha bahía hasta la embocadura del rio de las Nueces; seguirá luego por mitad de este rio en todo su curso hasta su nacimiento; desde el nacimiento del rio de las Nueces se trazará una línea recta hasta encontrar la frontera actual del Nuevo-Méjico por la parte del Este-Sur-Este; se seguirá luego la frontera actual del Nuevo-Méjico por el Oriente, Norte y Poniente, hasta tocar por este último viento al grado 37, el cual servirá de límite á ambas repúblicas desde el punto en que toca la dicha frontera de Poniente del Nuevo-Méjico hasta el mar Pacifico. El Gobierno de Méjico se compromete á no fundar nuevas poblaciones, ni establecer colonias en el espacio de tierra que que-

da entre el rio de las Nueces y el Rio Bravo del Norte.

5.º En debida compensacion de la extension que adquieren por el artículo anterior los antiguos límites de los Estados-Unidos, el Gobierno de dichos Estados se obliga á entregar al de la República de Méjico la suma de millones, la cual se pondrá en la ciudad de Méjico á disposicion de dicho Gobierno de la república mejicana en el acto de cangearse las ratificaciones del presente tratado.

6.º Se obliga ademas el Gobierno de los Estados-Unidos á tomar sobre sí y satisfacer cumplidamente á los reclamantes todas las cantidades que hasta aqui se les deben, y cuantas se venzan en adelante, por razon de los reclamos ya liquidados y sentenciados contra la República mejicana, conforme á los convenios ajustados entre ambas Repúblicas el 11 de Abril de 1839, y el 30 de Enero de 1843; de manera que la República mejicana nada absolutamente tendrá que gastar en el venidero por razon de los indicados reclamos.

7.º Tambien se obliga el Gobierno de los Estados-Unidos á tomar sobre sí y pagar cumplidamente todos los reclamos de ciudadanos suyos, no decididos aun contra la República mejicana, cualquiera que sea el título ó motivo de que proceden, ó en que se funden los indicados reclamos; de manera que hasta la fecha del canje de las ratificaciones del presente tratado quedan saldadas definitivamente y para siempre las cuentas de todo género que existan ó puedan suponerse existentes entre el Gobierno de Méjico y los ciudadanos de los Estados-Unidos.

8.º Para que el Gobierno de los Estados-Unidos satisfaga, en observancia del artículo anterior, los reclamos no decididos aun de ciudadanos suyos contra la República mejicana, se establecerá por el Gobierno de dichos Estados-Unidos un tribunal de comisionados, cuyas decisiones serán definitivas y concluyentes siempre que al decidir sobre la validez de cualquiera demanda se haya ajustado á los principios y reglas que se establecieron en los artículos 1.º y 5.º del convenio no ratificado que se celebró en Méjico el dia 20 de Noviembre de 1843, y en ningun caso se dará sentencia en favor de reclamo alguno que no se ajuste á las precitadas reglas.

Si el tribunal de comisionados estimare necesario para la justa decision de alguna demanda tener á la vista algunos libros, registros ó documentos que existen en poder del Gobierno de Méjico, los pedirá á este el Gobierno de los Estados-Unidos, y le serán remitidos originales, ó en testimonios fehacientes, para que pasen al dicho tribunal; bien entendido, que no se hará por el Gobierno de los Estados-Unidos peticion alguna de los enunciados libros, registros ó documentos antes de que hayan sido especificados en cada caso bajo la religion del juramento, ó con aseveracion jurídica por la parte actora en el reclamo, los hechos que pretenda probar con los tales libros, registros ó documentos.

9.º Todos los templos, casas y edificios dedicados á actos ó ejercicios del culto en territorios pertenecientes antes á la República mejicana, y que por el art. 4.º de este tratado quedan para lo sucesivo dentro de los límites de los Estados-Unidos, continuarán dedicados á los mismos actos y ejercicios del culto católico sin variacion alguna y bajo la especial proteccion de las leyes.

Lo mismo sucederá con los bienes muebles é inmuebles que dentro de los expresados territorios esten dedicados al mantenimiento del culto católico, ó al de escuelas, hospitales y demas establecimientos de caridad ó beneficencia. Finalmente, las relaciones y comunicacion de los católicos existentes en los mismos territorios, con sus respectivas autoridades eclesiásticas, serán francas, libres y sin embargo alguno, aun cuando las dichas autoridades tengan su residencia dentro de los límites que quedan marcados á la república mejicana en este tratado, mientras no se haga una nueva demarcacion de distritos eclesiásticos, con arreglo á las leyes de la Iglesia católica.

10.º Los mejicanos residentes en territorios pertenecientes antes á Méjico, y que quedan ahora dentro de los límites demarcados á los Estados-Unidos, podrán en otro tiempo trasladarse á la república mejicana, conservando en los indicados territorios los bienes que poseen, y enagenándolos ó trasladando su valor adonde les convenga, sin que por esto pueda exigirseles de parte de los Estados-Unidos ningun género de contribucion, gravamen ó impuesto. Si las personas de que se trata prefieren permanecer en los territorios en que ahora habitan, podrán conservar el título y los derechos de ciudadanos mejicanos, ó adquirir desde luego el título y derechos de ciudadanos de los Estados-Unidos, si así lo quisieren. Mas en todo caso ellos y sus bienes disfrutará de la mas amplia garantia.

11.º Todas las concesiones de tierras hechas por autoridades mejicanas en territorios pertenecientes antes á la República, y que por este tratado quedan para lo futuro dentro de



aquel reino, y de que tomando mejor curso los sucesos, llegaremos, de acuerdo con S. M. Católica, á obtener por la gracia de Dios un arreglo feliz y conforme á nuestros votos y á nuestros designios para los demas asuntos religiosos confiados al celo y á la actividad de nuestro venerable hermano nuestro delegado.

Hay tambien otro pais, mucho mas extenso, sometido á un gran príncipe, y en el cual el estado de la religion católica, afligida por largas y terribles calamidades, habia atraido, durante muchos años, la solicitud de nuestro predecesor, de venerable memoria. Los asuntos de aquel pais han reclamado igualmente nuestros especiales cuidados, y sin duda hubiéramos deseado vivamente poder asegurar en este día el buen éxito que teniamos confianza en obtener en aquel punto. Algunos escritores han adelantado en los periódicos esta feliz conclusion. No podemos, sin embargo, anunciar todavía otra cosa mas que la firme esperanza en que descansamos de que Dios Todopoderoso y misericordioso mirará con amor á los hijos de su Iglesia, alligidos en aquel pais por tan crueles tribulaciones, y que bendecirá la solicitud con que nos esforzamos por mejorar allí la situacion de la religion católica.

Ahora, venerables hermanos, os comunicamos la extremada sorpresa que nos ha causado, afectándonos profundamente, un escrito emanado de un hombre constituido en dignidad eclesiástica, impreso por él y llegado hasta Nos. En efecto, este hombre, hablando en este escrito de ciertas doctrinas que llama las tradiciones de las iglesias de su pais, y por medio de las cuales pretende restringir los derechos de esta Silla Apostólica, no se ha avergonzado para afirmar que Nos teniamos en estimacion estas tradiciones.

Lejos de Nos ciertamente, venerables hermanos, el pensamiento ó la intencion de alejarnos jamas, por poco que sea, de las huellas de nuestros antecesores, ó de dejar que se aminore en nada la autoridad de la Santa Silla. Si, indudablemente damos valor á las tradiciones particulares; pero solamente á aquellas que no se apartan del sentido de la iglesia católica; y sobre todo reverenciamos y defendemos muy fuertemente las que estan de acuerdo con la tradicion de las otras iglesias, y ante todas, con las de esta santa Iglesia romana, á la cual, para servirnos de las palabras de San Ireneo, «es necesario, á causa de su primacia, que se refiera toda la Iglesia, es decir, los fieles de todas partes, y en la cual se ha conservado para lo que estan en todas partes esta tradicion que viene de los apóstoles.» (S. Ireneo contra Hæreses, lib. 3º, capítulo III.)

Pero hay ademas un asunto que oprime y llena de desolacion nuestra alma. No podeis ignorar, venerables hermanos, que un gran número de los enemigos de la verdad católica dirigen, sobre todo en nuestros tiempos, sus esfuerzos hácia el fin de igualar á la doctrina de Cristo, ó de mezclar á ella las monstruosas invenciones de las opiniones, y de propagar cada vez mas el sistema impio de la indiferencia de toda religion. Recientemente todavía ¡horrible es decirlo! se han encontrado hombres que han hecho al nombre y á la dignidad apostólica, de que estamos revestidos, la afrenta de atreverse á presentarlo como partidario de su locura y fautores de ese despreciable sistema. De las resoluciones, no extrañas ciertamente á la santidad de la Iglesia Católica, que en ciertos negocios relativos al gobierno civil de nuestros dominios pontificales hemos creído deber adoptar para el desarrollo del bien y de la prosperidad pública, y del perdon que al principio de nuestro pontificado concedimos generosamente á ciertas personas de nuestros Estados, han querido concluir que teniamos de toda especie de nombres la opinion de que, no solo los hijos de la Iglesia, sino todos los demas, por alejados que esten de la unidad católica, estaban igualmente en el camino de la salvacion, y podian alcanzar la vida eterna.

Nos faltan las palabras para expresar nuestro horror y para vituperar esta nueva y cruelísima injuria lanzada contra Nos. Si, amamos á todos los hombres con el mas profundo amor de nuestro corazon; pero no de otra manera, sin embargo que con el amor de Dios y de nuestro Señor Jesucristo, que vino á buscar y á salvar lo que estaba perdido, que murió por todos, que quiso que se salvaran todos, que viniesen al conocimiento de la verdad, y que envió en seguida á sus discípulos á predicar el Evangelio al mundo entero, declarando que los que hubieran creído y hubieran sido bautizados se salvarian, y que los que no hubieran creído se condenarian. Que los que quieran salvarse vengan á esta columna, á este fundamento de verdad que es la Iglesia; es decir, que vengan á la verdadera Iglesia de Cristo, que en sus obispos y en el Pontífice Romano, jefe supremo de todos, posee la no interrumpida sucesion de la autoridad apostólica, que no ha hecho jamás otra cosa que predicar, conservar y defender la doctrina anunciada por los apóstoles por orden de Jesucristo; que despues y desde el tiempo de los apóstoles ha crecido en medio de dificultades de todo género, y brillante con el esplendor de los milagros, multiplicada por la sangre de los mártires, ennoblecida por las virtudes de los confesores y de las Vírgenes, fortificada por los testimonios y por los sabios escritos de los Santos Padres, se ha difundido por el mundo entero, vive todavía en todos los puntos de la tierra y brilla por la perfecta unidad de fe en los Sacramentos y por su santa disciplina. Nos, que á pesar de nuestra indignidad estamos colocados en esta cátedra suprema del apostol Pedro, sobre el cual puso el fundamento de su Iglesia Jesucristo nuestro Señor, no omitiremos jamás ni cuidados ni trabajos para atraer por la gracia del mismo Jesucristo á este camino único de la verdad y de la salvacion á los que estan en la ignorancia y en el error. Que recuerden cuantos son nuestros adversarios que pasaran el Cielo y la tierra; pero que no pasará jamás ninguna de las palabras de Cristo, que nada puede cambiarse en la doctrina que la Iglesia ha recibido de Jesucristo para conservarla, defenderla y predicarla.

No podemos tampoco, venerables hermanos, dejar de hablarlos del amargo dolor que ha oprimido nuestro corazon, cuando hace algunos dias en nuestra querida ciudad de Roma, ciudadela y centro de la religion católica, hubo algunos hombres delirantes que, olvidando hasta los sentimientos de la humanidad, no se avergonzaron con horror é indignacion de los demas ciudadanos, de hacer públicas demostraciones de contento á propósito de esa lamentable guerra intestina que ha estallado recientemente entre los suizos. Deploramos desde el fondo de nuestro corazon esta guerra fatal, y á causa de la sangre vertida en estos fratricidios, y de esas discordias furiosas y perseverantes, de esos odios, de esas disensiones que nacen en crecido número en medio de los pueblos entregados á las discordias civiles; ya á causa de los daños que sabemos han resultado de ella para los intereses católicos y de los que tememos resultarán todavía, ya en fin á causa de los deplorables sacrificios que se cometieron en el primer conflicto, y que el alma se niega á recordar.

Por lo demas, mientras que de este modo nos lamentamos, dirigimos nuestra mas humilde accion de gracias al Dios de todo consuelo, que en la multitud de sus misericordias no deja de sostenernos entre todas nuestras tribulaciones. En efecto, en medio de tan grandes angustias no es ciertamente para nosotros mezuquo consuelo el de ver los felices resultados de las misiones santas y los valerosos trabajos de los ministros del Evangelio, que inflamados del celo apostólico, y despreciando valientemente los mas graves peligros, van á las regiones mas lejanas á arrancar á los pueblos de las tinieblas del error y de la ferocidad de las costumbres para conducirlos á la luz de la verdad católica y á los beneficios de la virtud y de la civilizacion, sin dejar ni un momento de combatir con energía por la gloria de Dios y por la salvacion de las almas; como tambien esos conmovedores y admirables esfuerzos de las poblaciones católicas, que secundando maravillosamente nuestros deseos, se han apresurado á suministrar abundantes socorros á la nacion desolada de los pobres de Irlanda, y que tanto por las ofrendas que á Nos mismo han enviado, cuanto por las asiduas oraciones que dirigen á Dios, no dejan de poner en práctica todos sus esfuerzos para que la santa fe de la doctrina santa de Cristo, se propague mas y mas entre todas las naciones, sobre toda la superficie del globo, con los mas felices y saludables progresos. Mientras que acogemos por un testimonio particular del reconocimiento de nuestro corazon estas admirables obras dignas de toda alabanza y de todo elogio, pedimos humildemente al Dios clementísimo que dispensa todos los bienes, que dé á sus fieles, por premio de estas obras, las mas ricas recompensas en la eternidad.

Tales son, venerables hermanos, las comunicaciones que hemos creído deber hacerlos hoy. Y como hemos juzgado conveniente hacer que se publique la presente allocucion, dirigimos ahora la palabra con toda la efusion de nuestro corazon á nuestros otros venerables hermanos los patriarcas, los arzobispos y los obispos del universo católico. Conjuramos á todos y á cada uno de ellos, y les exhortamos en el Señor á que permanezcan firmemente unidos entre sí por la concordia y por la caridad, y á que esten ligados siempre por los lazos estrechos de la fe y de la sumision á Nos y á esta cátedra de Pedro, á fin de que, confundidos en el mismo sentimiento y en la misma doctrina, apartándose de toda consideracion humana y fijando sus miradas solamente en Dios; implorando su auxilio por medio de constantes y ardientes oraciones, no omitan ni fatiga, ni vigilancia para combatir con el valor, con la firmeza y con la prudencia episcopales, los combates del Señor; para apartar con mas ardiente celo lejos de pastos envenenados las amadas ovejas confiadas á sus cuidados, y conducir las á las praderas saludables, y para no dejar que se las engañen jamas por las doctrinas opuestas y extrañas, sino para defenderlas por el contrario de los lazos y de los ataques de los lobos rapaces, y para esforzarse al mismo tiempo con bondad, con paciencia y con saber en reconducir al sendero de la verdad y de la justicia á las que estan descarriadas; de tal manera que, encontrándose entre sí por la gracia divina en la unidad de la fe y en el reconocimiento del Hijo de Dios, hagan con Nos un solo retil y un solo pastor.

## NOTICIAS NACIONALES.

Berga 23 de Diciembre.

Los matines estan dando las últimas boqueadas, no quedando otros que los mas ilusos y obstinados, ó aquellos que por sus delitos no pueden encontrar asilo en ninguna parte del mundo.

La columna que opera en San Lorenzo de Moruñs, mandada por el Sr. comandante Roure, trajo ayer media docena que se le habian presentado, gente de levita y casaca. Dicese que habian entrado recientemente de Francia, y que no han tenido mas recurso que presentarse, aunque espontáneamente; pero es regular que se les declarará comprendidos en el indulto, puesto que se presentaron de buena fe.

Hoy han traído presos otros tres que han cogido en una casa de campo no lejos, uno de los cuales es, segun he oido, de los interceptadores de correos.

A pesar del frio y nieve de estos dias, como que fuera de ayer el termómetro apenas ha subido de cero en ninguna hora, y de que por el mucho yelo no pudieron salir los caballos, con todo no ha dejado de salir la tropa en persecucion de los matines, y es de esperar que los escasos restos desaparecerán dentro de poco.

El pais está animado en el mejor sentido. Si algunos les protegen, que son pocos, es mas bien por temor que por afecto, ó por el poco dinero que pueden dejarles.

Por la parte de San Lorenzo de Moruñs estan contentísimos con el comandante Roure. Baixeras tiene el pais enteramente á su devocion por la parte de Solsona. Aquí no deseamos otro que al Sr. Parades, y por Bagá estan entusiasmados con el comandante de aquella columna D. Salvador García. Tambien gozan excelente concepto los comandantes de otros puntos.

Estos resultados se deben al respeto que han tenido á las personas y á las cosas, no causando perjuicios ni molestando á los paisanos mas de lo que es indispensable para subsistir. Con la activa y constante persecucion que han hecho á los matines, se ha visto que realmente se deseaba acabarlos, y por esto y por los resultados se ha creído sinceramente. Asi es que todos estan enteramente desengañados; y si el Gobierno se ocupa en proporcionar mejoras materiales, dejando estériles discusiones políticas y de partido, puede es-

tar seguro que hasta los mas fanáticos bendecirán la mano que les proporcione paz y pan, que son las primeras necesidades de todos. (Fom.)

Balaquer 28 de Diciembre.

La única faccion que recorria este pais toca ya á su término, merced á las buenas disposiciones adoptadas por el Excmo. Sr. capitán general, y secundadas por las columnas de operaciones, y especialmente por la columna volante de Urgel al mando del benemérito brigadier de caballería D. Juan Contreras.

Hoy ha tenido lugar la presentacion del coronel y cabecilla D. Miguel Cortasa, suficientemente conocido en este pais por sus correrías en la pasada guerra y por el prestigio que disfrutaba.

Dicho Cortasa se ha presentado al brigadier Contreras en el pueblo de Villanueva de la Sal, y le hemos visto entrar con la columna esta tarde, esperando desaparezca desde luego la gavilla de Cortasa por las presentaciones sucesivas de los que la componian. (Id.)

Idem 29.

Hoy se ha presentado un capitán, natural de Campurrells en Aragon, y se cree lo haga mañana el ex-cabecilla carlista de la última lucha D. Juan Mollevi, alias Estimad de Cubells, quienes estaban al mando del mencionado Cortasa. Tendremos pues completa tranquilidad en la provincia de Lérida, como anhelan sus honrados habitantes. (Id.)

Gandesa 1º de Enero.

A consecuencia del golpe que sufrió la faccion del bajo Aragon el 21 de Diciembre próximo pasado, y participó á V. en mi anterior, ha quedado aquella enteramente destruida, divagando los cabecillas Montañés y Gamundi casi solos y fugitivos. Desde dicho día 21 hasta el 27 llegan á 60 las bajas que han tenido los facciosos entre muertos, prisioneros y presentados á indulto. El 27 fue pasado por las armas en Calanda el cabecilla Las Marias. El cabecilla Catarro de Oliete se ha presentado á indulto con toda su gente. Es de esperar de la actividad y acertadas providencias que ha tomado el comandante general de las tropas del Maestrazgo, que muy en breve quede absolutamente libre este pais de facciones.

Hace ya algun tiempo que se trabajaba para el descubrimiento de una gavilla que bajo el manto de matines exigió cantidades exorbitantes al pueblo de Favara y de Nonape. Esta noche han sido presos en esta ciudad seis individuos implicados, segun se dice, en dicho delito, añadiéndose que uno de ellos ha sido reconocido por el alcalde de Favara como á jefe de la gavilla. Este descubrimiento y captura ha llenado de júbilo á todos los hombres de bien, porque era ya escaudoso que sucediesen tantos robos, y no se descubriesen sus autores. Pondré á V. al corriente del resultado que de sí dé la causa que se sigue militarmente.

Esta noche pasada otra cuadrilla de ladrones ha intentado robar una casa de Mora la Nueva á la izquierda del Ebro; pero alarado y levantado en somaten el pueblo, y auxiliado por 30 hombres de la guarnicion de Mora, han frustrado los intentos de los ladrones. No hay remedio, es preciso que el Gobierno se convenza que la última guerra civil ha dejado un germen de desmoralizacion, que solo con suma vigilancia y rigor legal podrá exterminarse y conseguir los honrados habitantes de poblaciones cortas vivir seguros. Cuasi en todas se hallan hombres que, enemigos del trabajo y sin opiniones, se prestan como instrumentos á todos los partidos; y cuando asi no pueden medrar, procuran conseguirlo con robos cuantiosos. Vigilancia y severidad, y pronto desaparecerán. (Id.)

Vich 2 de Enero.

La columna de Tona, al mando del comandante graduado capitán del regimiento infantería del Príncipe D. José Villacampa, sorprendió á la faccion del Bou el 29 del próximo pasado, serian las doce de la noche, en la rectoría de Castañadell, habiéndose dispersado tan llenos de espanto, que hasta el pan tiraron en su fuga. La suma oscuridad de la noche, y todo el terreno cubierto con mas de media vara de nieve, impidió que cayesen en el acto algunos prisioneros; no obstante puede asegurarse que la gavilla del Bou dejó de existir desde aquella noche, puesto que el cabecilla tuvo que huir solo, abandonado de los suyos, ocultándose cada cual donde pudo. En los dias 30 y 31 hizo esta infatigable columna dos prisioneros de dicha gavilla, los que no pudieron evadirse por el escrupuloso reconocimiento que iba practicando en la espesura de los bosques. (Id.)

Barcelona 3 de Enero.

## CUERPO DE ESCUADRAS DE CATALUÑA.

Segunda quincena del mes de Diciembre de 1847.

La escuadra de Mora de Elbro, auxiliando en la noche del 12 al alcalde de aquella villa, capturó á Francisco Vila, alias Matret, quien quedó á disposicion de dicho alcalde.

La subdivision estacionada actualmente en Tarrasa practicó en el día 13, de orden del Sr. juez de aquel partido, un escrupuloso registro en la casa que habitó Juan Casablanca en el pueblo de San Quirse de dicho partido, habiendo sido el resultado hallar en un escondrijo cubierto con tierra una carabina, y parte de una caja de fusil, que fue entregado á dicho Sr. juez.

La escuadra de Solsona capturó en el día 16 y en la casa llamada Oriol de Busa á José Guító, natural de Castelló de Busa, habiéndolo despues conducido á las cárceles de Solsona á disposicion del Sr. brigadier Baixeras, que habia ordenado la captura.

La escuadra de Santa Coloma de Farnés, que opera con la columna de aquel distrito, aprehendió en el día 18 á Dalmacio Borda, natural de dicha villa, por ser desertor del ejército y pertenecer á las filas rebeldes, y fue puesto á disposicion del Sr. comandante de la citada columna.

La partida de mozos que opera con la

luna del distrito de Santa Coloma de Queralt, practicando en la expresada fecha un detenido registro en Coma de Vacá y bosques de Vallespinosa, tuvo un encuentro con la gavilla de rebeldes capitaneada por el cabecilla Griset de Cabra, y en la refriega fue muerto por dichos mozos un faccioso, que segun los documentos que le fueron ocupados, se llamaba D. Blas Ventas, natural de Reus y capitán entre los rebeldes.

La subdivision estacionada en la Bisbal, auxiliando en el día 19 al Sr. comisario de policía de dicha villa, capturó á Jaime Arnat, vecino del pueblo de Vardiis, por ladrón, y fue conducido al Sr. juez de aquel partido.

La partida de mozos que opera á las órdenes inmediatas del Excmo. Sr. capitán general, dió muerte en el día 22 en las cercanías del rio Manol, del término de Figueras, á Pablo Dangel, perteneciente á las filas rebeldes y reclutador para las mismas, el cual fue víctima de la tenaz resistencia que opuso con una pistola y una larga navaja de que iba armado, y se le ocupó.

Dicha partida capturó á otro faccioso llamado Antonio Guimbarnet, compañero del citado Dangel, y fue puesto á disposicion del Sr. comandante militar de Figueras.

La escuadra del Pla de Cabra aprehendió en el día 28, en el pueblo de la Pobla de Mafumel, á Juan Bellvé y Antonio Vallverdu, naturales del mismo, por ladrones; habiéndoles puesto á disposicion del Sr. comandante general de la provincia de Tarragona.

La partida de mozos que opera á las inmediatas órdenes del Excmo. Sr. Capitán general, capturó de orden de S. E. á Ramon Iglesias, natural de Igualada y vecino de Gerona, por relacionarse con los facciosos, y fue presentado á dicho Excmo. Sr.

La escuadra de Torres de Segre capturó en el día 29 y en la ciudad de Lérida á Antonio Niubé, natural de la misma, por ladrón; y fue conducido á disposicion del Sr. comandante de aquella provincia.

Barcelona 31 de Diciembre de 1847. — El brigadier comandante, José Vivé. (Fom.)

Idem 1.

La faccion de Gerona toca ya á su pronto término, pero como unos tigres heridos y sedientos de sangre no quieren los rebeldes dejar el pais ó caer bajo la cuchilla de la ley sin hacer antes alarde de sus crímenes y atrocidades.

Si los facciosos se hubieran propuesto dejar consignada con tinta indeleble la ominosa historia de su vida, aquella seria la sangre de las victimas que continuamente sacrifician en las terrorísticas aras de su crueldad inaudita.

Destituidos de moral, de religion y de todo sentimiento de humanidad, ya no respetan las iglesias, ni los sacerdotes, ni los hombres pacíficos é indefensos.

En San Lorenzo de Capdevanol ocho facciosos armados de trabucos y puñales penetraron en la iglesia, y acometen á dos curas preparados ya para celebrar el santo sacrificio de la misa, amenazándoles con la muerte, si no les daban cierta cantidad de dinero.

En la casa llamada Molina, en el canton de la Junquera, entraron el día 29 de Diciembre próximo pasado algunos facciosos: pidieron de cenar, y se les dió cuanto habia en la casa: concluida la cena, pidieron al dueño la vida ó el dinero que tenia. Protestando y jurando que nada podia darles por ser un pobre, poniendo por testigo á uno de ellos mismos presente, y que habia sido criado de la casa, empezaron á maltratarlo á palos. Pidiendo su hijo por su padre tan injustamente castigado, uno de ellos le disparó un tiro en la cabeza, dejándole muerto en el acto. Su desgraciada mujer, al preguntarle llena de amargura el motivo de tanta crueldad, fue contestada con otro trabuco que á quemaropa le dispararon, y del cual quedó tambien muerta en el acto. Solo una hija de estos desgraciadísimos esposos, de 19 años de edad, pudo escaparse de estos tigres arrojándose por una ventana é implorando el auxilio de sus vecinos, á quienes dió parte, y estos lo dieron al comandante del canton. Aunque el somaten se levantó al momento, no pudo dar con los criminales, de los cuales fue conocido el uno, llamado Constant, de nacion frances, y que ha tiempo tomó partido en la faccion.

Otros hicieron sentar á un señor cura sobre un lebrillo de aceite hirviendo para atormentarle hasta que les diera el dinero que le pedian.

Los pueblos se han convencido ya de que los restos de la faccion de Gerona son unos ladrones y asesinos; que son unos bandidos á quienes sus crímenes arrastran desechados de iniquidad en iniquidad, y con quienes ya la clemencia no puede ni debe tener lugar.

Que los pueblos han salido ya del estupor que los ofuscaba, que han llegado á tocar con sus propias manos las verdades que el general D. Manuel Pavía les inculcaba, cuando los llamó á sí es ya un hecho inconcuso; y si alguna duda queda, vendría á desvanecerla el somaten general que acaba de alzarse en toda la provincia.

Cuando en él se pensaba, cuando ya tal vez estaban organizadas las bases para su realizacion, estaba por resolver todavía si los pueblos lo llevarian á bien, y si se presentarian con gusto á coadyuvar con sus esfuerzos los del general. Pero los dias 30 y 31 han bastado para probar que la provincia de Gerona ha conocido sus verdaderos intereses, y que nadie mas que el digno general Pavía estaba comprometido en la restauracion y conservacion de ellos.

La provincia de Gerona debe apreciar en todo su valor la noble conducta que el general D. Manuel Pavía ha seguido durante su mando.

Con la vara de la justicia en una mano y con el laurel en la otra ha sabido grangearse las simpatías de los hombres sensatos de todos los partidos.

El clero, las autoridades civiles y militares le han distinguido con todas sus consideraciones, y cada uno por su parte ha tratado de secundar con sus auxilios los esfuerzos del general.

Nosotros, como testigos oculares, hemos sentido la mas dulce emocion el día 30 al ver esta ciudad entusiasmada esperar con ansia la primera campanada del somaten para acudir al puesto consignado. No puede describirse lo que pasaba en esta ciudad desde muy de mañana en los dias 30 y 31. Veamos á las auto-

ridades disputarse la preferencia de acudir al llamamiento.

El Sr. intendente Ros de Olano, á la cabeza de una columna y de una fraccion de somaten, se dirigió hácia Llagostera.

El Sr. Jefe político, D. Domingo Portefaix comandó el somaten de Bañolas.

El Sr. Gil Martínez, juez de primera instancia, acompañado del alcalde de esta ciudad, salió á recorrer dicho término.

Nosotros, mezclados tambien en el número de los que salieron, oímos en nuestra marcha que todos los pueblos y las rectorías repetian con entusiasmo el toque de somaten, que empezó en esta ciudad.

Miles de hombres armados, unos de chuzos, otros de espadas, muchos con escopetas, salieron á dar una batida en los bosques y registrar de paso todas las casas de campo.

Tenemos entendido que el Capitán general con su cuartel general puso en movimiento á una hora dada mas de 80 columnas y todos los pueblos de la provincia.

A las seis y media de la mañana salió de esta ciudad con direccion á Cassá de la Selva. A las ocho se oyó un cañonazo disparado en el castillo de Hostalrich, el cual fue la señal para el levantamiento de toda la provincia. A las ocho y media se habia ya repetido el toque de somaten en toda ella.

Acabamos de saber que S. E. llegó á Solius á las siete de la noche, y que á las siete del día de ayer 31 recorrió los bosques y registró las casas del valle de Hano, y vino á pernoctar en Llagostera.

Nada podemos decir por ahora á falta de noticias del resultado del somaten: sabemos que se han hecho algunos prisioneros; pero aun cuando no hubiesen sido tantos cual deseáramos, se ha dado ya un gran paso para la tranquilidad de esta provincia, con que los facciosos se convengan de que el pais no lo quiere, que está cansado de ellos, que procura con decision su exterminio, y que no los considera ya sino como unos ladrones de sus fortunas, y como enemigos de su paz y bienestar. (Id.)

## RECTIFICACION.

En la votacion nominal de la sesion del Congreso del día 7, inserta en la *Gaceta* de ayer, se halla equivocadamente, entre los Sres. Diputados que dijeron no, el apellido Acuña, debiendo entenderse Ocaña (D. José).

## MADRID 9 DE ENERO.

No es cierta la noticia que da ayer el *Eco del Comercio* de que uno de los señores Ministros salió al encuentro del Duque de la Victoria. Ningun individuo del Gabinete ha ido á ver ni hablar á aquel General ni fuera ni dentro de Madrid.

En atencion á la festividad del día de Reyes una comision del Congreso pasó á felicitar á S. M.

Con este motivo su Presidente, el Sr. don Alejandro Mon, dirigió á S. M. el discurso siguiente:

Señora: El Congreso de los Diputados, que hace pocos dias nos envió á la augusta presencia de V. M. á manifestarle sus leales sentimientos respecto de la gobernacion del Estado, respondiendo al discurso pronunciado por V. M. en la apertura de las Cortes, nos vuelve á enviar hoy con motivo de la festividad del día á ofrecer á los pies del trono de V. M. el homenaje de su mas profundo respeto. Ademas del sentimiento que la religion nos inspira en un día tan solemne, ábrese, Señora, de nuevo los corazones en estos primeros dias del año á todas las esperanzas, y justo es que en ellos el Congreso de los Diputados felicite á V. M. por la confianza que su reinado le inspira con solo recordar los hechos que ya pasaron bajo sus augustos auspicios.

Cuando la autoridad de V. M. tenia aun que ser débil por sus cortos años, y cuando sus manos eran muy tiernas todavía para empuñar con firmeza el cetro de las Españas, tuvieron éxito feliz, y lleváronse á cabo grandes acontecimientos que no pudieron contener ni dirigir en otras naciones manos muy robustas, Monarcas muy experimentados. Adelantando V. M. en la vida, y conservándola con gran esmero para el bien de los pueblos confiados á su gobierno y cuidado, será cada día mas sólido y estable el trono de V. M. Afanzáranse mas y mas las instituciones que van floreciendo bajo su proteccion y amparo, desenvolviéranse tranquilamente y para bien del pueblo sus legítimas consecuencias, y los sentimientos de amor y de respeto hácia la persona de V. M., que en estos aniversarios manifieste en lo sucesivo el Congreso de los Diputados, serán si cabe mayores por los gratos recuerdos que constantemente los acompañen.

S. M. se dignó contestar en los términos mas satisfactorios.

## NOTICIAS VARIAS.

LAS CAMARAS FRANCESAS.—Leemos en un periódico frances lo siguiente:

El uso de la apertura de las Cámaras en Francia data del año de 1814. El 4 de Junio de 1814 fue cuando el Rey Luis XVIII abrió por primera vez en persona en el palacio del cuerpo colegislativo la legislatura de ambas Cámaras, la de los Pares y la de los Diputados de los departamentos, creados por la Carta constitucional.

La comitiva, compuesta poco mas ó menos como en el día, salió del palacio de las Tuilerías á las dos, y siguió el mismo camino que ahora hasta llegar á la fachada del edificio al pie de la gran escalera.

Poco menos de un año despues, el 1º de Junio de 1815, Napoleón, en el trono imperial, reunia para abrir la legislatura á los Diputados de Francia, á los cuerpos del Estado, al ejército y al pueblo en el Campo de Marte, y daba á esta memorable asamblea el nombre de Campo de Mayo. El Emperador hizo elevar un trono delante del edificio de la escuela militar, y con el manto imperial iba acompañado de sus hermanos Luciano, José y Gerónimo, todos tres vestidos con un rico traje de rojo blanco. Esta segunda sesion régia dió motivo

á muchas fiestas públicas que el pueblo parisiense no ha olvidado.

En 7 de Julio de 1815 se disolvieron las Cámaras, y se volvieron á abrir el 7 de Octubre siguiente por el Rey Luis XVIII, que había vuelto á Francia. También en esta ocasión se desplegó un fausto y un lujo extraordinarios.

Desde esta sesión data la fórmula que se estableció de prestar juramento los Príncipes y los miembros de las dos Cámaras. Se ha conservado el uso de hacer prestar juramento á los nuevos Pares y á los nuevos Diputados en manos del Rey y en sesión Real. El uso del juramento de los Príncipes no ha seguido.

En esta sesión fue donde un Diputado que fue llamado para prestar juramento pidió la palabra.

El Presidente del Consejo de Ministros, monsieur de Richelieu, después de haber recibido las órdenes del Rey, declaró:

Que no permitiendo el uso inmemorial de la monarquía pedir la palabra en presencia del Rey sin su permiso, mandaba S. M. que continuase la sesión.

De 1815 á 1820 la legislatura fue abierta todos los años con el mismo ceremonial.

De 1820 á 1830 se modificó este ceremonial. En 1820 no pudo el Rey á causa de sus enfermedades ir al palacio de Borbon, se abrió la legislatura en la gran galería del Louvre.

Carlos X celebró en el Louvre las siete sesiones régias de su reinado.

El día 7 de Agosto de 1830 el teniente general del reino, seguido de una modesta comitiva, se dirigió á caballo al palacio de Borbon, y abrió la legislatura de las dos Cámaras por el puente Real, siguiendo el muelle de Oroy.

Pero en 1832, en el momento en que se dirigía el Rey á la Cámara, le dispararon un pistoletazo, por cuyo motivo se cambió el itinerario que había de seguir la comitiva, y volvieron á seguir el camino adoptado por Luis XVIII.

A causa de la gripe han tenido que suspender las representaciones de la comedia *Desde Toledo á Madrid* en el teatro del Príncipe.

En el Instituto no han sido menores los perjuicios que ha ocasionado el contagio, aun cuando hasta ahora no haya habido interrupción en las funciones.

Antes de ayer á las dos y cuarto de la tarde dió principio en la capilla Real de palacio la solemne función á los Santos Reyes, habiendo asistido SS. MM. á la cortina, S. M. la Reina, que con arreglo al ceremonial ofreció los tres cálices con oro, incienso y mirra, vestía un traje de seda color de rosa y una mantilla de encaje negro, cuyo vestido fue entregado, después de concluirse la función, al jefe del guarda-ropa para concluirlo en un coche, escoltado por guardias alabarderos, á casa del Excmo. Sr. duque de Híjar, según tenemos anunciado.

El miércoles se celebraron en la iglesia del hospital de Monserrat las exequias por el alma del Sr. Amat, obispo que fue de Astorga. Ofició el Sr. Patriarca preconizado, y hacia el duelo el arzobispo de Toledo, el preconizado de Sevilla y el obispo de Córdoba. No asistieron ni Monseñor ni el arzobispo de Burgos.

A las cinco de la tarde de ayer salió S. M. la Reina de paseo á caballo, y se dirigió al Prado.

Los señores sacerdotes que celebren el santo sacrificio de la misa el domingo 9 del presente mes en la iglesia parroquial de San Pedro por el alma del Excmo. Sr. conde de Maceda y San Roman, que falleció en 9 de Enero de 1847, recibirán la limosna de 10 rs. hasta las diez, y desde esta hora la de 44 rs.

El Museo británico fue visitado en la mañana del 27 de Diciembre último por 24,191 personas. La *Galería nacional* por 46,270 personas; la *Torre de Londres* ha contado cerca de 3000 visitantes, y el *Museo del colegio de cirugía* ha estado lleno constantemente por la noche; los 10 teatros abiertos en Londres han tenido ocupadas todas las localidades.

Según dicen algunos periódicos, se ha dispuesto que en lo sucesivo entren los redactores y taquígrafos de los periódicos en su tribuna del Congreso, por la puerta destinada á las señoras.

HURACAN.—Lecmos en *El Comercio* de Cádiz del 3:

Una catástrofe espantosa ha ocurrido en el pueblo de Villaluenga de esta provincia.

El día 23 del pasado un terrible huracan, acompañado de una lluvia abundantísima, zumbaba sobre la cúspide de la elevada sierra que está á la parte del Norte de aquella población.

Cuando todo el vecindario contemplaba aturrido los progresos de la tempestad, un ruido estrepitoso acabó de sorprender y angustiar los ánimos. Era que una mole de extraordinaria magnitud se había desprendido de dicha sierra, cayendo en direccion del extremo del pueblo, ó sea barrio del Arrabal, la multitud de fragmentos en que aquella se deslizo.

Nos dicen que era sobremediana lastimoso el cuadro que presentaban en aquel momento los moradores de Villaluenga. Ancianos, mujeres y niños, envueltos en los escorbos de sus pobres aposentos, apagaban sus gemidos onmedio del ruido de los vientos y de los raudales de agua que anegaban sus mismas habitaciones.

Providencialmente no ha ocurrido ninguna desgracia personal. Ignoramos aun cuál sea la entidad de las pérdidas que el pueblo haya sufrido por consecuencia de este lamentable acontecimiento. Vivamente deseamos que se encuentren medios de subsanarlos.

EL GENERAL RONCALLI.—El día 3 llegó á Cádiz D. Federico Roncalli, conde de Alcoy, nombrado capitán general de la isla de Cuba.

Leemos en el *Comercio* de Cádiz:

Mr. Arban ha regresado ayer felizmente de su segunda expedición aérea. Nos ha manifestado cuán reconocido viene á la generosa acogida que ha encontrado en el pueblo de Chiclana, cuyos moradores le han dado mil pruebas de simpatía y aprecio. El nuevo alcalde D. Julian Judería le ha obsequiado especialmente; le ha hospedado en su casa; ha

puesto á su disposición un carruaje; le ha regalado por último en memoria de su afecto un rico pañuelo de Nipis.

Mr. Arban hace grandes encomios de la finura y galantería del Sr. Judería, y cita también con elogio al Sr. D. Cristóbal de Castro y Pissa, juez de primera instancia, á D. José María Araujo, secretario de ayuntamiento, y á D. N. Robles, personas que se han esmerado igualmente en obsequiarle.

No será extraño que antes de marchar á Lisboa el intrépido aeronauta haga una ascension en Jerez.

## BOLETIN TEATRAL.

El primero de los bailes de máscaras que se preparan en el teatro del Circo se verificará el día 2 del mes que viene. El salon estará dispuesto con el mayor lujo.

CONSERVATORIO DE PARIS.—El concierto dado en los salones de este establecimiento musical á beneficio de su orquesta, ha sido uno de los mas brillantes que se han visto hace tiempo.

Ejecutóse en primer lugar con una perfeccion incontestable la sinfonia de Mozart en sol menor; en seguida un fragmento del *Desierto*, cuyas dulces melodías interpretó fielmente M. Barbol. El célebre violinista M. Allard tocó en seguida el primer trozo del concierto de Beethoven con esa amplitud y pureza de estilo que le caracterizan.

El sexteto de Beethoven, tan aplaudido y admirado en otras ocasiones, una aria de la *Semirámida*, brillantemente cantada por Mme. Damoreau, y la magnífica sinfonia en do menor completaron el programa.

El duque y la duquesa de Montpensier, que no faltan á ninguna de las sesiones del Conservatorio, tomaban muchas veces la iniciativa en los aplausos. La concurrencia era lucida y numerosa, aun que no pudiera considerarse como el público tradicional de la *Sociedad de los Concierdos*.

Ocho días antes, Feliciano David hacia ejecutar en estos mismos salones su *Moisés*, que tan fria acogida recibió en el salon no restaurado de la ópera, donde antes todo desagradaba, así como en el día todo parece bien.

Los trozos mas aplaudidos de esta composición fueron el paso de sinfonia que pinta la aparición de Dios, verdadero huracan de armonía de una fuerza irresistible; la plegaria de la joven israelita; un bellísimo duo y un coro, que componen la nueva escena añadida á la partitura. Esta escena ha merecido el honor de ser repetida á petición del público.

El aria de bajo, y el cuadro seductor de la *Tierra Prometida*, han decidido el buen éxito de la segunda parte, menos rica en composición que la primera. La ejecución ha sido completamente perfecta. Roger, Alizard y Mlle. Grimm pueden reivindicar la gloria de haber habilitado este *Moisés*, cuya cuna hubo de naufragar envuelta por las aguas del nuevo Nilo.

## VARIETADES.

### MADAME ADELAIDA.

De un periódico francés tomamos las siguientes noticias relativas á la princesa Adelaida.

La princesa Adelaida, hermana del Rey de los franceses, que murió el 31 de Diciembre á las tres y media de la mañana, nació en Paris el 23 de Agosto de 1777, de Luis Felipe José de Orleans, y de Luisa María Adelaida de Borbon Penthièvre.

Esta princesa, dotada de un carácter firme y de un espíritu penetrante, no se ha mezclado oficialmente en ningún acontecimiento político, y no obstante ha hecho servicios importantes. El Rey, no solo ha perdido en ella una persona que le amaba verdaderamente, sino un consejero útil.

Mme. de Genlis cuidó de dirigir la juventud de la princesa Adelaida y de su hermana gemela, que murió de pocos años. No tardó también en reunir los deberes de aya del duque de Valois, en la actualidad Luis Felipe, del duque de Montpensier y del conde de Beaujolais, quienes destruyeron á causa de la revolución no debían volver á ver la Francia.

La joven princesa recibió de Mme. de Genlis cumplida instrucción, y fue educada bajo las ideas de Rousseau, que entonces prevalecían en materia de educación. Para que no la distrajesen en sus funciones cerca de sus dos discípulas las dos princesas, Mme. de Genlis se retiró al convento de Belle-Chasse. La habian hecho construir en el jardin un pabellon elegante que comunicaba con el convento. Su alcoba estaba contigua á la de las niñas, y gracias á una puerta de cristal deslustrado hecha en su alcoba, podia vigilar continuamente desde su cama á una y otra.

La tapicería del cuarto de las dos princesas era un curso de historia, pues en ella se veían presentados por su orden cronológico los retratos de los siete reyes de Roma, de los emperadores y emperadoras hasta Constantino. Dos grandes colgaduras representaban la historia de Francia. Cada mueble tenia su utilidad instructiva; no habia objeto que no tuviese parte en esta conspiración científica; los unos enseñaban la mitología, los otros la geografía. Si mencionamos estos detalles pueriles es porque prueban el extremado esmero que se puso en la educación de la princesa, cuya biografía vamos á bosquejar. Las artes recreativas tampoco se descuidaron, pues en sus pocos años tenia ya un talento notable para tocar el arpa.

Pero el imperio que obtuvo Mme. de Genlis sobre la joven Princesa y sus hermanas, excitó vivamente los celos maternales de la duquesa de Orleans. Siguióse varios debates, cuyo resultado fue que se despidiese al aya; pero la salud de la princesa Adelaida se resintió de tal modo que fue necesario volver á llamarla. Esta, viendo que tendria que sostener una lucha constante contra la duquesa, logró obtener del duque de Orleans permiso para hacer un viaje á Inglaterra con la joven Princesa. De este modo Mme. de Orleans se vió separada por primera vez del lado de su madre.

Los acontecimientos de la revolución no tardaron en turbar la vida de una persona que parecia deberse hallar exenta de todos los ataques de la fortuna. La princesa Adelaida entró en el número de los emigrados. Su padre, amenazado también, pudo sin embargo revocar esta sentencia. Pero apenas entró en Paris la Princesa con Mme. de Genlis la mandaron salir de la capital

en 24 horas, y de Francia en tres días. Habiendo sabido el duque de Chartres (antes duque de Valois) el extremo á que habian reducido á su hermana, volvió del ejército y la condujo á Tournay.

Algun tiempo despues estaba la joven Princesa con su aya en la ciudad de Schaffhouse, donde se reunió con el duque de Chartres, desterrado también. Pero Schaffhouse no ofrecia seguridad, y se refugiaron á Zurich, que pronto tuvieron que abandonar para pasar á Zug, donde bajo el nombre de una familia irlandesa pudieron estar un mes. Su vida era modesta y arreglada, y no parecían llamar la atención; pero algunos emigrados los reconocieron, y tuvieron que ausentarse. Pero no fue esto todo, se vieron obligados á separarse, pues el duque de Chartres, viviendo al lado de su hermana, llamaba la atención del Gobierno y de la policía. Comprendiéndolo él, y se resignó á dejarla. Estaban sumamente afligidos, cuando una feliz circunstancia los sacó de su pena.

El general Montesquieu, que se había establecido entonces en Suiza, habia prestado al gobierno de Génova servicios que le valieron en este canton una gran consideración. Mlle. Adelaida y Mme. de Genlis obtuvieron por su intervención que las recibiesen en el convento de Santa Clara, cerca de Bremgarten. La princesa no salió de este convento hasta el 11 de Mayo de 1794 para retirarse á Hungría al lado de la princesa de Conti, su tia. Despues pasó al lado de la duquesa de Orleans en Figueras (Cataluña), donde estuvo hasta 1808. Obligándola á huir en esta ocasión la guerra de España, empezó á viajar en busca de su hermano. En fin, despues de un sin número de cruces vicisitudes le encontró en Portsmouth en el momento en que iba á embarcarse. «Bendito sea Dios, exclamó el príncipe, que me devuelva uno de sus buenos ángeles!» Ya se concebirá la alegría que experimentaron los dos hermanos en circunstancias tan dolorosas. Prometieron no separarse mas, y cumplieron esta promesa. En Enero de 1813 la princesa y el duque salieron para Malta.

Poco tiempo despues tuvo la alegría de asistir al casamiento de su hermano en Palermo con la princesa María Amelia, que no sabia, al unirse con un proscrito, que se casaba con el futuro Rey de los franceses.

La restauración tranquilizó un tanto la existencia de Mme. de Orleans. Las faltas del Gobierno dieron gran importancia al duque de Orleans, y también una influencia que la revolución de Julio coronó en 1830. Mme. Adelaida no contribuyó poco durante la lucha de los 15 años á amontonar al lado de su hermano las diversas influencias políticas que la restauración trataba de coaligar contra ella. Mas tarde, en el momento en que delante de los acontecimientos de 1830 era preciso que el duque de Orleans se decidiese á aceptar ó á rehusar la corona, también Mme. Adelaida tomó una decisión valerosa, y se comprometió por su hermano. Ofreció ir á Paris primero para participar de los peligros de los parisienses. Despues no ha cesado de participar de la alta fortuna del Rey.

Hacia algun tiempo que fue aquejada de un asma complicado con dolores de corazón, que la hicieron padecer mucho. El 29 por la noche, á la una, se manifestaron en ella síntomas alarmantes. Los doctores Pigache y Fouquier, que fueron llamados inmediatamente, le prodigaron los cuidados que la gravedad del mal hacia inútiles. Murió despues de haber recibido los auxilios de la religion y rodeada de la familia Real, que vertía lágrimas de dolor. Dicen que al espirar la princesa, el Rey la tomó la mano y la citó para un mundo mejor. El cuerpo de la Princesa Adelaida, despues de embalsamado, ha debido ser expuesto desde el 4.º del corriente en una capilla iluminada en el palacio de las Tuillerías. Asegurábase que las exequias de S. A. R. tendrían lugar el 3 del corriente en Dreux.

## BOLETIN RELIGIOSO DE MADRID.

HOY 9 DE ENERO.—SAN JULIAN Y SANTA BASILISA, MARTIRES.

La vida admirable de estos dos célebres héroes de la religion cristiana, con las asombrosas particularidades que ocurrieron en el martirio de San Julian, hicieron su memoria recomendable en todo el orbe cristiano. Nació este en la ciudad de Antioquia, metrópoli de la Siria, de padres mas distinguidos por su piedad, que por la nobleza de su sangre, los cuales aplicaron sus desvelos en darle una cristiana educación; pero su bello natural é inclinación á lo bueno facilitaron mas que todo el efecto de sus deseos. Aplicado al estudio de las ciencias, como se hallaba dotado de extraordinarios talentos, hizo en ellas maravillosos progresos.

A la edad de 48 años pensaron sus padres darle estado de matrimonio, lo que fue muy sensible para Julian; ya ligado con voto de castidad, quien, en vista de las repetidas instancias sobre que se declarase, recurrió á Dios por medio de la oración, del ayuno y de la penitencia, suplicándole se dignase disponer las cosas de modo que, sin incurrir en la nota de inobediencia, pudiera conservar la virtud prometida tan agradable á sus divinos ojos. Oída su petición, le reveló el Señor descendiese con la voluntad de sus padres bajo el seguro de que no perderia la virginidad, antes bien con su ejemplo la guardaria la esposa que con el contraje, sirviendo el de ambos para que otros le imitasen.

Habiendo Julian prestado su anuencia, se desposó con una doncella cristiana llamada Basílisa, muy apreciable por todas sus circunstancias, la que sintiendo en la primera noche del matrimonio un olor extraordinario en el aposento de su retiro, preguntó á Julian de dónde provenia aquella fragancia en tiempo de invierno, que no lo era de flores. No es el que percibes, respondió el Santo, originado de la estación, es sí de Jesucristo, que recrea con estos síntomas á los amantes de la castidad prometida por mí en el caso de que consentas observar una virtud tan apreciable, para que viviendo castos como hermanos, seamos dignos vasos donde derrame sus dones el Espíritu Santo. Condescendió Basílisa con la propuesta, añadiéndole era su voluntad profesarla, para merecer la corona que tiene el Señor prometida á las Vírgenes.

Muertos los padres de ambos, distribuyeron entre los pobres necesitados sus cuantiosos bienes, con lo que, no satisfechos determinaron vivir separados en distintos domicilios para practicar los oficios de maestros de cristia-

na educación con las personas de sus respectivos sexos, logrando por este medio aumentar el reino de Jesucristo considerablemente.

Estos gloriosos santos dan á los cristianos un excelente testimonio de que la santidad es compatible con todos los estados. Ellos fueron casados, y sin embargo su amor á Dios, su caridad con los prójimos, y su constancia en defender la religion de Jesucristo les hicieron acreedores, no solo á la gloria comun de los Santos, sino también á la auréola del martirio que disfrutaron en tiempo del Emperador Diocleciano, año 305.

Nota. Se reza de la infraoctava de la Epifanía, que hoy la Iglesia celebra con rito solemne y ornamento blanco.

Cuarenta horas en el convento de Alarcon.

### FUNCIONES DE IGLESIA.

En la de Santa Cruz se celebrará solemnemente á María Santísima de la Soledad á expensas de su antigua y Real congregación. Habrá misa cantada á toda orquesta, descubiertoy sermon, que predicará el Sr. D. Antonio Herrero Traña.

En la dicha de religiosas de D. Juan Alarcon será la anual festividad al Niño Dios de la Parra á devoción de su comunidad, siendo predicador por la mañana D. José Fernandez Losada. Por la tarde á las cuatro habrá devotos villancicos, y la reserva de S. D. M., que presidirá estos cultos todo el día.

En las de la Encarnación, Real Palacio, San Isidro, Buen Suceso y parroquias se cantará misa mayor á las diez.

En las de Santo Tomas y Rosario habrá procesion con el Niño Jesus por la tarde á las cuatro, según costumbre mensual.

### Ejercicios de instituto.

En la de San Millan, donde predicará el señor D. Miguel de los Santos Gomez. En la de Servitas, D. Nicolas Señoré. En la de Arrepentidas, D. Mariano de la Cerda, capellan mayor de aquella comunidad. En la del oratorio del Caballero de Gracia, D. Justo Patano Nazario, cura párroco de Valdeaguna. En la del Espiritu Santo y Olivar serán otros señores oradores.

En la de San Justo, Carmen, Escuela Pia de Lavapiés y San Antonio del Prado habrá los acostumbrados que todos los meses. Predicarán en la primera D. Juan Aladon, en la segunda D. Pedro José Ruiz, en la tercera un padre del mismo colegio, y en la cuarta Don Pablo Royo Alvalate, capuchino exelaustrado.

Solemne víspera á la Virgen del Destierro en la parroquia de San Martín al toque de oraciones; se celebrará con gozos, letanía y una fervorosa salve cantada por un escogido coro de voces é instrumentos á expensas de su única y Real congregación y la piedad de varios Excmos. Sres devotos.

## BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 8 de Enero á las tres de la tarde.

### EFFECTOS PUBLICOS.

Titulos al portador del 5 por 100, 15 7/8 á 50 d. f. ó vol  
Idem id. del 4 por 100, 15 al contado.  
Idem id. del 3 por 100, 26 1/2 al contado: 26 7/8, y 26 15/16 á 50 d. f. ó vol.: 26 5/4 y 27 á v. f. ó vol. á prima de 1/4 y 5/8 por 100.

### CAMBIOS.

Londres á 90 días, 48-30.  
Paris id., 5-14.  
Alicante, 4 pap. b.  
Barcelona á ps. fs., 1 5/8 din. b.  
Bilbao, 4 b.  
Cádiz, 1 5/4 din. b.  
Coruña, 1/2 id. id.  
Granada, 5/4 pap. b.  
Málaga, 4 din. b.  
Santander, 1/2 id. id.  
Santiago, par. din.  
Sevilla, 1 1/8 din. b.  
Valencia, 4 id. id.  
Zaragoza, 1/2 id. id.  
Descuento de letras á 6 por 100 al año.

## ANUNCIOS.

### JUNTA DE AUXILIOS A EMPLEADOS DEL GOBIERNO.

Instalada esta junta con la autorización de S. M., pueden pertenecer á ella como inscritos todos los empleados dependientes de la casa Real y de los ministerios de Estado, Gobernación del Reino, Comercio, Instrucción y Obras públicas, y Hacienda.

Los que soliciten su inscripción antes del 31 del corriente abonarán solo la mitad de los derechos de entrada marcados en los reglamentos que se hallan de venta á 2 rs. en la librería de Sanz, calle de Carretas, núm. 41.

Las instancias se presentarán en la secretaría, plazuela del Angel, núm. 6, cuarto tercero, de seis á ocho de la noche, donde se dirigirá también, francas de porte, las de los empleados en provincia, así como las solicitudes para desempeñar el cargo de comisionados de la junta.

Madrid 7 de Enero de 1848.—El secretario.

### MUSEO CIENTIFICO.

Publicaciones escogidas de medicina, cirugía, farmacia y otras ciencias, bajo la dirección de los doctores en medicina y cirugía DON MARIAS NIETO Y DON FRANCISCO MENDEZ ALVARO.

En el Museo científico figurarán obras escogidas y notables de diferentes ciencias, prin-

cialmente de las médicas y sus auxiliares. Formarán parte de él trabajos originales de importancia, y las obras traducidas irán siempre con notas y otras adiciones.

### Modo de publicacion.

Todas las obras correspondientes al Museo científico se publican por entregas de mas ó menos páginas, según los grabados que contengan y el tamaño del papel. En las obras que se publiquen en 8º marquilla constará la entrega de 100 á 160 páginas. También puede suscribirse por tomos abonando de una vez el importe de las entregas de que ha de constar cada uno.

Se suscribe á una colección entera (en cuyo caso reportan varias ventajas los suscritores), ó á cada obra en particular.

El precio de suscripción es 6 rs. la entrega en Madrid y 7 en las provincias.

### Puntos de suscripcion.

En la redacción, calle de los Caños, número 4, cuarto principal; en las librerías de Viana y de D. Enrique Jordan, calle de Carretas; de Monier, carrera de San Jerónimo, y en el obrador de encuadernaciones de Leon, calle de Atocha, frente á la facultad de medicina.

Provincias.—En las principales librerías y oficinas de farmacia. También se suscribe por medio de libranzas, y sin mas que por el simple pedido de cualquier facultativo en carta franca.

### MEMORIAS POSTUMAS

DE DON FELIX DE AZARA,

brigadier de la Real armada y autor de las obras que tratan de los pájaros, cuadrúpedos y descripción é historia del Paraguay y del Río de la Plata, publicadas por D. Agustín de Azara, marques de Nibbiano &c.; bajo la dirección de D. Basilio Sebastian Castellanos de Losada, bibliotecario anticuario de la nacional &c.; autor de las notas y observaciones que acompañan á las memorias y de otras obras científicas y literarias.

En la presente obra, que consta de un tomo en 4.º con el retrato del autor, se da razon del estado rural del Río de la Plata en 1804 y de la demarcación de límites entre el Brasil y el Paraguay á últimos del siglo XVIII, insertándose en ella varios informes dados por Azara á nombre y como vocal de la Real junta consultiva de fortificación y defensa de Indias sobre asuntos interesantes de la América Meridional, perteneciente á España y á Portugal.

Esta obra se halla ilustrada con notas y con observaciones acerca del estado de aquellos países, males que nos ha traído su descubrimiento y conquista, bienes que nos hubiera podido reportar su buena administración, y medios que debieran haberse empleado para su conservación.

Habiéndose regalado un ejemplar de esta obra á las bibliotecas públicas, academias y principales cuerpos literarios, nacionales y extranjeros, los ejemplares restantes se venden á 26 rs. en rústica cada uno en Madrid en el despacho de la imprenta de la viuda de Sanchez é hijos, calle de las Huertas, números 16 y 18, y en la librería de Montero, calle Mayor, núm. 4.

La generosidad y desprendimiento con que el expresado marques de Nibbiano hace las publicaciones de las obras póstumas de sus ilustres parientes, en lo que hace un servicio interesante á las ciencias y á las glorias españolas, ademas de acreditarle de un hombre interesado en el lustre y buen nombre de sus antepasados, le hace merecedor del aprecio de la gratitud nacional.

### DE CADIZ PARA LA HABANA.

Saldrá el 25 de Enero la hermosa y velera fragata española *Paquete Apolo*, su capitán Don Manuel L. Villaverde; admite pasajeros en su espaciosa cámara con camarotes cerrados; se ofrece el trato esmerado que tiene acreditado en sus anteriores viajes.

Dará razon D. Pedro Martínez de Pinillos, calle de Postas, núm. 8.

## TEATROS.

PRINCIPE. A las cuatro de la tarde.—Sinfonia.—Desde Toledo á Madrid, comedia en cinco actos.—Malagueña nueva.—La casa de Tócame Roque, sainete.

A las ocho y media de la noche.—Los soldados del Rey de Roma, comedia en dos actos.—A un cobarde otro mayor, comedia en un acto.—Bolerás.—Parraguás, parraguás y sombrillas, sainete.

CRUZ. A las cuatro y media de la tarde.—Españoles sobre todo, segunda parte.—Baile.—Sainete.

A las ocho de la noche.—La pata de cabra.

VARIETADES. A las cuatro de la tarde.—La estudianteña ó el diablo de Salamanca, comedia en tres actos.—Baile.—El turrón de Nochebuena, zarzuela.

A las ocho de la noche.—El campanero de S. Pablo, drama en seis actos.

CIRCO. A las ocho de la noche.—La Gassa ladra, ópera en dos actos.

CIRCO DE PAUL. A las ocho de la noche.—El joven Carlos Price ejecutará á caballo el naufragio del marinero.—Los grandes juegos aéreos sobre los pies, por Mister Price y su hijo.

Se presentará por segunda vez el Sr. Casassa, clown grotesco.

TEATRO MECÁNICO de Mr. Pierre, de Paris, en el salon de Cervantes.—Habrá dos funciones; la una á las cuatro de la tarde y la otra á las siete y media de la noche.—El bombardeo de Tanger por la escuadra francesa.—Seguirá la doble vista archi-magnética por la señorita Luisa.—Juegos indios.—Dando fin con el cuadro de Londres, adornado de varias escenas mecánicas.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.